

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR(A) PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA SERIE DE SESIONES DE APRENDIZAJE PARA FORTALECER LAS COMPETENCIAS DOCENTES SOBRE LA GESTIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN AULAS MULTIGRADO EN EL NIVEL DE PREPRIMARIA Y PRIMARIA

Proyecto: Oportunidades para el aprendizaje con calidad en escuelas multigrado

Antecedentes de la OEI

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) es un organismo intergubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura, en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional. Su Secretaría General está en Madrid, España. Nuestro trabajo se articula a partir de cinco áreas principales que componen el quehacer de la organización y sus ejes estratégicos de actuación: educación, ciencia, cultura, lenguas y derechos humanos.

La OEI, oficina de Guatemala, fue seleccionada por la Fundación Infantil Pestalozzi (FIP), para la implementación de un proyecto de fortalecimiento de la calidad de la educación pública en aulas multigrado, que mejore el uso de metodologías pertinentes a esta modalidad y los resultados académicos de las niñas y niños, particularmente en el área de lectoescritura. La FIP es una agencia de cooperación suiza que trabaja en 12 países de cuatro regiones del mundo (Este de África, Sureste de Asia, Sureste de Europa y en Centroamérica.) y desarrolla proyectos en coordinación con organizaciones socias en cada país.

El proyecto tiene una duración de tres años y se implementa en escuelas multigrado del departamento de Chiquimula, área de intervención de la FIP. Consiste en implementar una metodología innovadora para escuelas multigrado, con énfasis en el área de lectura y escritura. La primera fase se desarrolló en el año escolar 2024, en el que se trabajó con 60 escuelas a nivel primario del municipio de Quezaltepeque. En el 2025 se amplió la intervención al nivel preprimario de estas escuelas. Durante el 2026 se replicará la intervención en 3 de los municipios de Chiquimula, San José la Arada y San Jacinto. Interesa aplicar los aprendizajes adquiridos en los primeros 2 años de intervención y con esto, se generará evidencia sobre elementos que se debe considerar al diseñar e implementar proyectos que involucran a las escuelas multigrado en Guatemala.

Para la concreción de esta metodología innovadora, la estrategia de intervención incluye cuatro componentes: 1. Implementación de una guía con lineamientos de organización y de prácticas metodológicas pertinentes para el aula multigrado; 2. Materiales educativos para

su uso en aulas multigrado; 3. Capacitación para docentes y para acompañantes pedagógicos del SINAIE en dos ejes prioritarios: gestión de aprendizajes en el aula multigrado y la enseñanza/aprendizaje de la lectoescritura; y 4. Actividades para promover el aprendizaje de la lectoescritura desde casa.

El componente 3 incluye la implementación de una serie de 2 sesiones de aprendizaje que se realizarán en modalidad presencial, una para docentes de preprimaria y otra para docentes de primaria de las escuelas multigrado del municipio de Quezaltepeque. Ambas orientadas a fortalecer en los docentes las competencias para aplicar los principios metodológicos en la gestión de los aprendizajes en aulas multigrado, priorizando dos que se consideran esenciales para la implementación efectiva de la metodología: el aprendizaje autónomo y el aprendizaje colaborativo. La serie de sesiones debe diseñarse considerando los aprendizajes y competencias fortalecidas sobre la gestión de aulas multigrado durante el 2025, tanto para el nivel de preprimaria como de primaria.

El diseño de cada una de las sesiones de aprendizaje (modalidad presencial) debe definir la o las competencias a alcanzar, la ruta de aprendizaje a seguir y el uso de recursos y materiales disponibles en las aulas, algunos de ellos, dotados por el proyecto. El consultor(a) que diseñe el proceso estará cargo de su implementación para asegurar la coherencia en el desarrollo de la propuesta de inicio a fin.

La OEI contratará los servicios profesionales de un consultor(a) para realizar:

(1) diseño de las sesiones de aprendizaje para la gestión de los aprendizajes en aulas multigrado del nivel de preprimaria y primaria.

(2) facilitar 1 sesión de aprendizaje (presencial) con un grupo de 60-66 docentes de preprimaria de las escuelas que se benefician del proyecto.

La sesión se facilitará a dos grupos de docentes (cada uno de 30-33 docentes), que atienden aulas multigrado, desarrollándose un taller por día, en días consecutivos. Cada taller se desarrollará de 8 a 12.30 horas.

(3) facilitar 1 sesión de aprendizaje (presencia) con un grupo de 145-150 docentes de primaria de las escuelas que se benefician del proyecto.

La sesión se facilitará a tres grupos de docentes (cada uno de 45-50 docentes), que atienden aulas multigrado, desarrollándose un taller por día, en días consecutivos. Cada taller se desarrollará de 8 a 12.30 horas.

1. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA:

- a. Fortalecer la competencia docente para aplicar en el aula prácticas vinculadas a la gestión efectiva de aulas gradadas y multigrado del nivel de preprimaria.
- b. Fortalecer la competencia docente para aplicar en el aula, aprendizajes vinculados a la gestión efectiva de aulas multigrado del nivel de primaria.

2. PRODUCTOS

Productos	Forma de entrega	Monto
<p>Producto 1: Documento de diseño de la serie de sesiones de aprendizaje (2 sesiones, 1 sesión por nivel) para fortalecer la gestión de los aprendizajes en aulas multigrado del nivel de preprimaria y primaria, priorizando los principios de: aprendizaje autónomo y aprendizaje colaborativo.</p> <p>El diseño incluye las competencias a desarrollar, objetivos de cada sesión de aprendizaje, propuesta de ejercicios y/o actividades de aplicación en el aula, así como de materiales de apoyo (lecturas, videos u otros) con los que el grupo de docentes pueda complementar la formación.</p> <p>El diseño se elaborará en el formato facilitado por OEI y contará con los anexos correspondientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Presentación Power Point (u otro formato), para el desarrollo de la sesión de aprendizaje. – Un documento de 2-3 páginas con la síntesis del contenido desarrollado en la sesión, y con una actividad de aprendizaje y una actividad de evaluación. – Recursos/ materiales a utilizar en el desarrollo de cada sesión de 	<ul style="list-style-type: none"> • Documento con planificación de las primeras dos sesiones de aprendizaje, en formato digital (Word y PDF) y en la plantilla brindada por OEI. • Presentación Power Point de cada sesión, en formato digital, en plantillas de la OEI, en formato digital (Word y PDF). • Documento con síntesis de cada sesión, para entregar al grupo de docentes, en formato digital (Word y PDF) y en la plantilla brindada por OEI. • Recursos/ materiales a utilizar en el desarrollo de la sesión de aprendizaje (hojas de trabajo, lecturas, videos, documentos de apoyo, entre otros), en formato digital y editable. 	<p>Primer pago: Q5,500.00 contra entrega de factura y primer producto, aprobado.</p>

<p>aprendizaje (hojas de trabajo, lecturas, videos, documentos de apoyo, entre otros).</p> <p>Producto 2: Informe de las dos sesiones de aprendizaje facilitadas en formato de OEI: un informe por cada sesión, con reporte diferenciado según cada grupo atendido. Como anexo: registro de asistencia y fotografías de cada sesión (dos, mínimo).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documento con todos los apartados acordados, en formato digital (Word y PDF). • Carpeta digital que contiene recursos y materiales diseñados para el proceso de capacitación. 	<p>Segundo pago: Q8,500.00 contra entrega de factura y segundo producto, aprobado.</p>
--	--	--

Los productos generados deben responder a un enfoque inclusivo y de género.

3. ACTIVIDADES DEL CONSULTOR(A) Y SU EQUIPO:

- a. Participar en reunión de inducción de la consultoría y otras que se requieran.
- b. Elaborar cronograma para el desarrollo de la consultoría.
- c. Revisar los documentos de insumos para orientar la planificación de cada sesión de aprendizaje desarrollada en el 2025.
- d. Presentar propuesta del diseño de la serie de sesiones de aprendizaje para su revisión y aprobación. Esta incluye la planificación de cada sesión de aprendizajes (2 en total, en modalidad presencial) y preparar los recursos y materiales correspondientes a cada sesión.
- e. Entrega de documento final con diseño de la serie de sesiones de aprendizaje.
- f. Participar en reuniones que se requieran para la elaboración y revisión de los productos.
- g. Facilitar en modalidad presencial, las sesiones de aprendizaje, con los grupos de docentes designados y en los días programados.
- h. Elaborar un informe por cada sesión de aprendizaje con reporte diferenciado por cada grupo de docentes.

4. METODOLOGIA DE LA CONSULTORIA

- a. OEI organizará reunión virtual o presencial, para presentar contexto del proyecto, orientar acerca de los productos de la consultoría y discutir el cronograma de trabajo.
- b. OEI nombrará a persona del área técnica, responsable de acompañar las actividades de la consultoría. El consultor(a) y su equipo podrán realizar las consultas y solicitar las reuniones que considere.

- c. El consultor(a) y su equipo elaborarán y presentarán, según cronograma acordado, propuesta de diseño de la serie de sesiones de aprendizaje y recibirán retroalimentación del equipo OEI-FIP, responsable de la implementación del proyecto.
- d. El consultor(a) y su equipo revisarán el diseño de la capacitación docente implementado en el 2025, así como las presentaciones, recursos e informes de las sesiones, para conocer los aprendizajes esperados y contenidos abordados, para orientar la planificación de cada sesión del proceso actual.
- e. El consultor(a) elaborará y enviará la planificación de cada sesión de aprendizaje (2 en total, en modalidad presencial), así como de los recursos a utilizar (presentaciones PowerPoint, video, hojas de trabajo y otras), de acuerdo con el cronograma definido. De considerarse necesario, las planificaciones se presentarán en reunión virtual o presencial para recibir retroalimentación y realizar los ajustes acordados.
- f. El consultor(a) realizará los cambios acordados, entregando la serie de sesiones de aprendizaje en su versión final, en el formato acordado.
- g. La OEI se encargará de las actividades logísticas para la implementación de las sesiones de aprendizaje (convocatoria, organización y recepción de grupos, entre otros).
- h. El consultor(a) facilitará cada sesión de aprendizaje con los grupos de docentes designados en las fechas establecidas.
- i. El consultor(a) entregará un informe de cada sesión de aprendizaje, en formato definido, incluyendo reporte diferenciado por cada grupo atendido.

DURACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio se realizará en el periodo comprendido del 4 de mayo al 10 de julio de 2026.

5. VALOR Y FORMA DE PAGO

La OEI pagará al consultor(a) en concepto de honorarios por el trabajo realizado, la cantidad global de catorce mil quetzales exactos (Q. 14,000.00), más impuestos correspondientes al IVA, en régimen de contribuyente general.

Se realizarán dos pagos contra la entrega de factura y los productos correspondientes, aprobados (según detalles de la tabla anterior).

6. CLAÚSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Los tratamientos de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Le informamos

que los datos personales a los que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la finalidad de verificar la capacidad de obrar de los candidatos y la acreditación de los criterios de adjudicación del personal adscrito a la ejecución del contrato. Por criterios de transparencia en la contratación, este tratamiento es necesario y usted consiente el mismo.

Los datos personales de los candidatos no adjudicatarios serán conservados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) por motivos de auditorías sobre los procesos de contratación.

Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por la legislación vigente. La base legítima del tratamiento en cuestión será la ejecución del contrato mercantil. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados los datos posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente **para depurar posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.**

Le anunciamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en C/ Bravo Murillo, 38. 28015 Madrid o a proteccion.datos@oei.int, acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

7. PERFIL DEL CONSULTOR(A) Y SU EQUIPO

- Profesionales con licenciatura en educación con especialidad en educación inicial, preferentemente con especialización en currículo.
- Experiencia en diseño e implementación de procesos de formación docente de nivel primario, en modalidad virtual, presencial e híbrida.
- Experiencia en diseño y desarrollo materiales y guías docentes.
- Conocimiento y/o experiencia en el contexto educativo de escuelas multigrado, unidocente y multietapa.
- Conocimiento del contexto cultural del país y de la realidad educativa.
- Preferentemente, contar con experiencia y/o estudios en el ámbito de los derechos humanos y género.

REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN

- CV que respalde el perfil (del consultor(a) y su equipo).
- Certificado RENAS (del consultor(a) y su equipo).
- Constancia de Registro Tributario Unificado -RTU- extendido por la SAT.
- Contar con facturas contables (consultor/a)
- Copia de títulos que respaldan formación (del consultor(a) y su equipo).
- Copia de DPI (ambos lados) (del consultor(a) y su equipo).

En el caso que el consultor (a) sea extranjero, la documentación requerida es:

- CV que respalde el perfil (del consultor(a) y su equipo).
- Constancia de Registro Tributario (consultor/a)
- Contar con facturas contables y emitirlas en moneda dólar (consultor/a).
- Copia de títulos que respaldan formación (del consultor(a) y su equipo).
- Copia de pasaporte (del consultor(a) y su equipo).